



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el Proyecto de Comunicación, **48090 CD – UCR EVOLUCIÓN** del diputado Basile, por el cual se solicita disponga informar en relación a los hechos ocurridos el día 2 de junio, respecto a la evasión de personas detenidas en la Comisaría 25° del barrio El Pozo de la ciudad de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los hechos ocurridos el día 2 de junio del corriente, respecto a la evasión de personas detenidas en la comisaría 25°, barrio El Pozo, de la ciudad de Santa Fe, y el posterior intento de fuga acontecido el día 3 de junio en la comisaría 6°, también de la ciudad de Santa Fe, lo siguiente:

- a) cuales son las medidas de seguridad con las que cuentan actualmente la mencionadas comisarías;
- b) capacidad de alojamiento de personas detenidas en dichas dependencias;
- c) cantidad de detenidos alojados en forma transitoria o permanente en las mismas y los mecanismos adoptados por el Ministerio competente para evitar el hacinamiento de detenidos;
- d) situación procesal de los evadidos;
- e) metodología utilizada para la fuga;
- f) cuantos agentes policiales se encontraban de guardia al momento de la evasión y del posterior intento de fuga en la comisaría 6°;
- g) si existieron intentos de fugas anteriormente, y en caso afirmativo, detallar que medidas preventivas se adoptaron;
- h) si existieron notificaciones o advertencias emanadas por parte del personal policial sobre posibles situaciones como la ocurrida;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- i) detalle de los daños personales y materiales ocasionados en ambas situaciones;
- j) si el personal a cargo de la custodia de los detenidos cuenta con la capacitación pertinente para dicha tarea; y,
- k) cuales fueron las acciones para determinar las responsabilidades administrativas y las correspondientes sanciones.

Sala de la Comisión en Zoom, 22-06-2022.

**FIRMANTES: Cándido - Argañaraz - Basile -Cattalini - Granata -
Julierac Pinasco - Sola**